

TERCER INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-153-2015.

OBJETO: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CONDUCCION DE LA FUENTE ALTERNA POR GRAVEDAD DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL DANUBIO Y 4 ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 1.9 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el **8 de septiembre de 2015**, por lo tanto la Entidad publicó la respuesta a dichas observaciones el día 11 de septiembre de 2015.

No obstante lo anterior, una vez vencido este periodo se han presentado observaciones extemporáneas por parte de los interesados. Al respecto, la Entidad ha publicado dos informes de Respuesta a Observaciones Extemporáneas: uno el día 15 de septiembre de 2015 y otro el 16 de septiembre de 2015. A continuación se procede a dar respuesta a una observación extemporánea adicional:

1. FECHA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN: 17 de septiembre 2015 / correo electrónico.

INTERESADO: Maria Alessandra Rodriguez - Ingeniera de Licitaciones de Espina y Delfin Colombia.

Observación	Respuesta
Revisando detalladamente la organización de los sobres de la convocatoria PAF-ATF-O-153 -2015 de Ambalema - Tolima, quisiera preguntar si el formato 5 correspondiente al Factor Multiplicador de la Fase I y la Fase II, debe ir en el sobre 1 correspondiente a la propuesta técnica o debe ir en el sobre 2 correspondiente a la parte económica?	De conformidad con los Términos de Referencia, el Formato No. 5 debe presentarse en el sobre No. 1 toda vez que éste es una herramienta para la ejecución y supervisión del contrato y por lo tanto no será objeto de evaluación.

Se expide a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)